

AUTO. RADICADO NÚMERO 2011-394. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

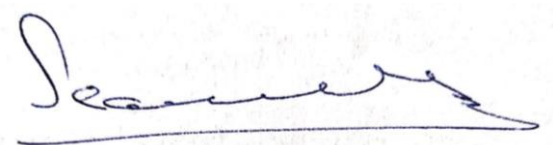
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

TENER al Doctor MARIO NOVA BARBOSA, abogado en ejercicio, con T. P. No. 239.130 del C. S. J., como apoderado judicial de la demandante Señora ANABY RINCON MONSALVE, en virtud de la sustitución que le hace el Doctor LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO, en los mismos términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.